



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DE CONCEJO**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO**  
**RC-642-2019**

Arquitecto  
Trajano Sánchez Rizzo  
**Director de Gestión Territorial**  
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DGT-19-0951  
FW: 47814  
Fecha: 18 de diciembre de 2019

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **10 de diciembre de 2019**, visto el contenido del oficio DGT-19-0951 de la Dirección de Gestión Territorial, mediante el cual solicita la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio de los bienes individualizados denominados: casa 4, 5, 6 y 7 que corresponden a la primera etapa de los bienes individualizados del conjunto habitacional "AURORA", ubicado en la calle Alberto Rosero y calle Patuca de la parroquia Atahualpa; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y,

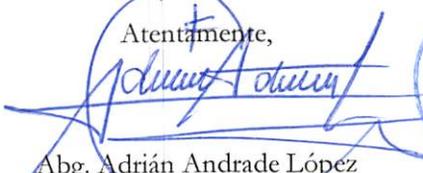
**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante oficio DGT-19-0987, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 9 de diciembre de 2019, la Dirección de Gestión Territorial en alcance al oficio DGT-19-0951 de la propiedad horizontal del Conjunto Habitacional "AURORA" solicita se corrija el cuadro de los bienes individualizados, específicamente en cuanto al ítem 2, correspondiente a la casa # 2, conforme se lo detalla en el señalado oficio;
- Que, en la presente sesión, se acepta la moción de la abogada María José López para que se devuelva el presente trámite y se realicen los cambios similares a la propiedad horizontal del conjunto habitacional "GABRIELA", (Constante en la resolución de Concejo RC-641-2019).

**RESUELVE:**

Devolver a la Dirección de Gestión Territorial el oficio DGT-19-0987, mediante el cual solicita la autorización de la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y transferencia de dominio de los bienes individualizados denominados: casa 4, 5, 6 y 7 que corresponden a la primera etapa de los bienes individualizados del conjunto habitacional "AURORA", ubicado en la calle Alberto Rosero y calle Patuca de la parroquia Atahualpa; a fin de que se realicen las correcciones del caso, tomando en cuenta las sugerencias de las señoras concejales, constantes en los considerandos de la Resolución de Concejo RC-641-2019.- Notifíquese.

Atentamente,

  
Abg. Adrián Andrade López  
**Secretario del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c. c. Interesados **RC**